

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas, Licenciado en Ciencias Económicas, Intendente Mercantil o Profesor Mercantil.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Huelva, 31 de julio de 1972.—El Presidente.—El Secretario general interino.—5.745 A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer ocho plazas de Ayudante de Maquinista del Centro Receptor de Documentos.*

Ha sido formalada la siguiente relación de admitidos al citado concurso:

- D. José Luis Baena Alonso.
- D. Manuel Cabello Doctor.
- D. Pedro Camallonga Vidal.
- D. Francisco Escrichs Cortada.
- D. Aurelio Gómez Morales.
- D. Evelio Herrando Moreno.
- D. Juan Labro Garcia.
- D. Salvador Laterre Bianchi.
- D. Altonso Marques Grau.
- D. Manuel Murias Rodriguez.
- D.ª María Isabel Nadal Aguirregomezcorta.
- D. Rafael del Olmo Herrera.

- D. Jais Linto Nogués.
- D. Rafael Rusca Arran.
- D. Manuel Serra Vellat.
- D. Francisco Javier Sola Arechavala.
- D.ª María Tauló Perpiña.
- D.ª Rosa María Toreilo Alabern.
- D. Juan Travé Aluja.
- D. Jaime Urgel Gironés.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: El excelentísimo señor don Félix Gallardo Carreira, primer Teniente de Alcalde.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales:

Don Jorge Xifra Heras, representante del profesorado oficial del Estado; don Enrique de la Rosa Indurain, y como suplente don Carlos Tejera Victory, por la Dirección General de Administración Local, y el Jefe del Departamento de Organización y Métodos del Gabinete Técnico de Programación, don Manuel Palomar Llovet.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.ª de la convocatoria y en los artículos 3.º y 6.º de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 21 de julio de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.681-A.

### III. Otras disposiciones

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*CORRECCION de errores de la Orden de 28 de julio de 1972 por la que se aprueba el nuevo Reglamento de la Mutualidad de Funcionarios de la Presidencia del Gobierno.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inscrita en el Boletín Oficial del Estado número 187, de fecha 5 de agosto de 1972, páginas 14243 a 14248, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el artículo 34, donde dice: «... que se establecen en este artículo...», debe decir: «... que se establecen en este artículo...».

En el artículo 56, donde dice: «... cuando así se establezca...», debe decir: «... cuando así se establezca...».

En el artículo 61, apartado d), donde dice: «... conforme a lo dispuesto en el artículo 25...», debe decir: «... conforme a lo dispuesto en el artículo 26...».

En el artículo 67, apartado g), donde dice: «... conforme el presupuesto de gastos...», debe decir: «... conforme al presupuesto de gastos...».

En el artículo 75, apartado e), donde dice: «... y antes de someter el acuerdo...», debe decir: «... y antes de someterse al acuerdo...».

En el artículo 77, donde dice: «Los Vocales no titulares...», debe decir: «A los Vocales no titulares...».

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Tajo referente al expediente de expropiación con motivo de las obras del sistema Guadarrama Aulencia. Reposición de viales. Término municipal de Valdemorillo.*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 8 de septiembre, a las diez treinta horas, y en el Ayuntamiento de Valdemorillo, tendrá lugar el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Núm. Finca	Propietario	Superficie que se expropia
		Ha.
1	D. Rafael Escario Lapontide .....	0,8400
2	D. Rafael Gamonal Michelena .....	1,2360
3	D.ª Carmen Sancho Ruiz .....	1,0135
4	Vías pecuarias .....	0,1055

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaria de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Madrid, 29 de julio de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas.—5.527-E.

*RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las líneas afectadas por las obras de ensanche, mejora del firme y trazado de la carretera N-525, entre los puntos kilométricos 646,600 al 664,900, tramo Río Ulla Santiago de Compostela. Término municipal de Santiago de Compostela (La Coruña).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 21 de agosto, a las diez horas, y en Sixto (término municipal de Santiago de Compostela) se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados pertenecientes a los titulares que se relacionan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 31 de julio de 1972.—El Ingeniero Jefe.—5.346-E.

## RELACION QUE SE CITA

Expediente número	Fincas número	Propietario	Superficie Ha.	Paraje	Cultivo actual
<i>Sixto (termino municipal de Santiago de Compostela)</i>					
403-A-1	19	Dolores Balboa Martínez	0,0459	Braña Redonda	Labor regadio.
403-A-2	18	Manuel Cabo Espantosa	0,0028	Braña Redonda	Labor regadio.
403-A-3	58	Jesús Cardia Piñeiro	0,0528	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-4	11	Manuel Castor Otero	0,0073	Agro da Insua	Labor regadio.
403-A-5	76	Manuel Castro Vieitez	0,1401	Martil	Labor regadio.
403-A-6	7	Rosalía Cutrin Aldrey	0,0320	Braña Redonda	Labor regadio.
403-A-7	47	Manuela Fontao Nova	0,0466	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-8	15	Herederos de José Fraga Cepeda	0,0020	Braña Redonda	Labor regadio.
403-A-9	77	María de la Fuente	0,0119	Martil	Labor regadio.
403-A-10	59	Eugenio Giron Mayo	0,0275	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-11	54	Josefa González Cerdeira	0,0040	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-12	32	María González Nieves	0,0134	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-13	84	José	0,0462	Martil	Labor regadio.
403-A-14	44	Emilio López Castro	0,0384	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-15	40	Herederos de José López Cepeda	0,0029	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-16	72	Herederos de Manuel López Cepeda	0,0650	Martil	Labor regadio.
403-A-16	75	Herederos de Manuel López Cepeda	0,0127	Martil	Huerta.
403-A-17	73	José López Neiro	0,1730	Martil	Labor regadio.
403-A-18	1	Constante Mayo Fontao	0,0105	Agro da Insua	Labor regadio.
403-A-19	25	Irene Mayo Fontao	0,0149	Braña Redonda	Labor regadio.
403-A-20	21	Pedro Mayo Fontao	0,0120	Braña Redonda	Labor regadio.
403-A-21	28	Gumersindo Mayo García	0,0612	Braña Redonda	Labor regadio.
403-A-22	2	Antonio Mayo Muñin	0,0130	Agro da Insua	Labor regadio.
403-A-23	8	Manuel Muñin Otero	0,0081	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-24	55	José Nadi	0,0306	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-25	71	José Nande Tejo	0,0817	Martil	Labor regadio.
403-A-26	82	María Nieto	0,0060	Martil	Huerta.
403-A-27	42	Eugenio Nieto Seijo	0,0264	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-27	48	Eugenio Nieto Seijo	0,0243	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-27	48	Eugenio Nieto Seijo	0,0264	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-27	64	Eugenio Nieto Seijo	0,0071	Jubris de Arriba	Labor regadio.
403-A-28	60	María Nieto Seijo	0,0115	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-29	81	Carmen Nieves e Ignacio Novio	0,1450	Martil	Huerta.
403-A-30	29	José Nieves Fero	0,0770	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-31	45	Carmen Nieves Nieves	0,0562	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-32	34	Asunción Nieves Paz	0,0098	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-33	57	Manuel Nieves Paz	0,0735	Jubris de Arriba	Labor regadio.
403-A-33	67	Manuel Nieves Paz	0,0154	Jubris de Arriba	Labor regadio.
403-A-33	86	Manuel Nieves Paz	0,1712	Martil	Huerta.
403-A-34	8	María Novio Andujar	0,0376	Braña Redonda	Labor regadio.
403-A-34	78	María Novio Andujar	0,1420	Martil	Labor regadio.
403-A-35	43	Concepción Novio Nieves	0,0777	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-35	65	Concepción Novio Nieves	0,0492	Jubris de Arriba	Labor regadio.
403-A-35	80	Concepción Novio Nieves	0,0993	Martil	Huerta y labor regadio por milad.
403-A-36	52	Carmen Novio Nieves	0,0124	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-37	61	Eugenio Novio Vieitez	0,0236	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-38	41	Josefina Novio Vieitez	0,0038	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-39	23	Amable Pampin Cepeda	0,0308	Braña Redonda	Labor regadio.
403-A-40	27	Camilo Pampin Cepeda	0,0247	Braña Redonda	Labor regadio.
403-A-41	30	Herederos de Antonio Paz	0,0494	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-42	4	Argimiro Pérez Souto	0,0115	Agro da Insua	Labor regadio.
403-A-43	13	José Ramos Pérez	0,0058	Agro da Insua	Labor regadio.
403-A-44	51	José Rivas	0,0152	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-45	50	Herederos de Manuel Rivas Sanmamed.	0,0304	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-45	53	Herederos de Manuel Rivas Sanmamed.	0,0482	Jubris de Arriba	Labor regadio.
403-A-45	87	Herederos de Manuel Rivas Sanmamed.	0,0293	Martil	Prado regadio.
403-A-46	20	Manuel Rosende Gamés	0,0319	Braña Redonda	Labor regadio.
403-A-46	33	Manuel Rosende Gamés	0,0188	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-46	62	Manuel Rosende Gamés	0,1071	Jubris de Arriba	Labor regadio.
403-A-47	26	Herederos de Rosende Sánchez	0,0168	Braña Redonda	Labor regadio.
403-A-48	24	Herederos de María Saavedra	0,0353	Braña Redonda	Labor regadio.
403-A-49	36	Manuel Sampaño Cutrin	0,0086	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-50	3	Jenaro Sampaño Muñin	0,0080	Agro da Insua	Labor regadio.
403-A-51	35	Daniel Sampedro Souto	0,0105	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-51	38	Daniel Sampedro Souto	0,0160	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-51	10	Daniel Sampedro Souto	0,0060	Agro da Insua	Labor regadio.
403-A-51	63	Daniel Sampedro Souto	0,0020	Jubris de Arriba	Labor regadio.
403-A-51	70	Daniel Sampedro Souto	0,1010	Martil	Labor regadio.
403-A-51	74	Daniel Sampedro Souto	0,0331	Martil	Huerta.
403-A-52	83	Mercedes Seijo	0,0527	Martil	Labor regadio.
403-A-53	17	Manuela Seijo Ben	0,0226	Braña Redonda	Labor regadio.
403-A-53	69	Manuela Seijo Ben	0,0185	Jubris de Arriba	Huerta.
403-A-54	5	María Seijo Ben	0,0180	Agro da Insua	Labor regadio.
403-A-54	14	María Seijo Ben	0,0135	Braña Redonda	Labor regadio.
403-A-54	16	María Seijo Ben	0,0525	Braña Redonda	Labor regadio.
403-A-55	79	Andrés Secane	0,0929	Martil	Labor regadio.
403-A-56	56	Evaristo Souto González	0,0087	Jubris de Arriba	Labor regadio.
403-A-57	39	Luciano Tejo	0,0075	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-58	68	María Tejo	0,0192	Jubris de Arriba	Labor regadio.
403-A-59	31	José Tejo Vázquez	0,0798	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-60	49	Herederos de Andrés de la Torre	0,0813	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-61	37	Eugenio Turnes	0,0228	Jubris de Abajo	Labor regadio.
403-A-62	12	Edelmiro Vázquez López	0,0053	Agro da Insua	Labor regadio.

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie Ha.	Parafe	Cultivo actual
403-A-63	66	Manuel Vitez Suárez .....	0,2765	Jubris de Arriba .....	Labor regadío.
403-A-64	22	Socorro Villar .....	0,0514	Braña Redonda .....	Labor regadío.
403-A-65	9	Desconocido .....	0,0217	Agro da Insua .....	Labor regadío.
403-A-66	85	Desconocido .....	0,0704	Martil .....	Labor regadío.
		Total .....	3,8484		

**RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de «Ensanche y mejora de la carretera N-541, de Orense a Pontevedra, entre los puntos kilométricos 35,500 al 54,200. Tramo: La Almuzara-La Hermida. Término municipal de Irijó (Orense)».**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 23 de agosto, a las diez horas y en Las Santas (término municipal de Irijó), se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de

los bienes y derechos afectados pertenecientes a los titulares que se relacionan.

Se hace público igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 2 de agosto de 1972.—El Ingeniero Jefe.—5.374-E.

## RELACION QUE SE CITA

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie Ha.	Parafe	Cultivo actual
		<i>Las Santas (término municipal de Irijó)</i>			
219-1	9	José Cerdeira Cerdeira .....	0,0049	Las Santas .....	Antojano.
219-2	5	Herederos de José Cerdeira Firvida ..	0,0287	Las Santas .....	Antojano.
219-3	6	Celso Hermida López .....	0,0233	Las Santas .....	Antojano.
219-4	8	Rudesindo López Ríos .....	0,6107	Las Santas .....	Antojano.
219-5	7	Regina Lorenzo Lorenzo .....	0,0030	Las Santas .....	Antojano.
219-6	1	Manuel Martínez .....	0,0037	Las Santas .....	Antojano.
219-7	-	Rosa Novoa Ríos .....	0,0029	Las Santas .....	Antojano.
219-8	3	Tomás Prado .....	0,0100	Las Santas .....	Antojano.
219-9	7	Manuel Vazquez .....	0,0096	Las Santas .....	Antojano.
		Total .....	0,0976		

**RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de «Ensanche y mejora de carretera N-541 de Orense a Pontevedra, entre los puntos kilométricos 35,500 al 54,200, tramo La Almuzara-La Hermida. Término municipal de Beariz (Orense)».**

Se hace público de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa que el próximo día 23 de agosto, a las diez horas y en Las Santas (término municipal de Beariz), se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de

los bienes y derechos afectados pertenecientes a los titulares que se mencionan.

Se hace público igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 2 de agosto.—El Ingeniero Jefe.—5.373-E.

## RELACION QUE SE CITA

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie Ha.	Parafe	Cultivo actual
		<i>Término municipal de Beariz (Las Santas)</i>			
217-1	63	Amalio Calvo .....	0,0195	Val .....	Prado regadío.
217-2	2	Benigno Calvo .....	0,0157	Val .....	Labor regadío.
217-2	6	Benigno Calvo .....	0,0051	Val .....	Labor regadío.
217-2	19	Benigno Calvo .....	0,0031	Val .....	Labor regadío.
217-2	21	Benigno Calvo .....	0,0040	Val .....	Labor regadío.
217-2	67	Benigno Calvo .....	0,0672	Val .....	Prado y huerta.
217-3	22	Hermosinda Calvo .....	0,0050	Val .....	Labor regadío.
217-3	49	Hermosinda Calvo .....	0,0068	Val .....	Prado regadío.
217-4	68	Dolores Cerdeira .....	0,1216	Val .....	Prado y huerta.
217-5	29	Manuel Cerdeira .....	0,0090	Val .....	Labor regadío.
217-6	11	Teresa Cerdeira .....	0,0116	Val .....	Labor regadío.
217-6	30	Teresa Cerdeira .....	0,0090	Val .....	Labor regadío.